

SESIÓN: Décima Primera Sesión Ordinaria.

FECHA: 27 de noviembre del 2024.

HORA: 08:30 horas

LUGAR: Esta Sesión se estará desarrollando de manera **Virtual** a través del siguiente enlace <https://meet.google.com/eke-wndj-mtf>

Para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos **17, 21, 22, fracción III, 23 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de la **minuta de trabajo correspondiente** a la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria** de trabajo, aprobación en su caso.
3. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del **Acuerdo 029/CAAS/22-11-2024**, por el que se aprueba la **Décima Primera Modificación del Programa Anual de Adquisiciones**, para el ejercicio fiscal 2024, en atención al Acuerdo 209/SE/14-11-2024, emitido por el Consejo General por el que se aprobó la Sexta Modificación del Programa Operativo Anual y la Octava Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios y reasignar recursos para el pago de prestaciones al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024.
4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, **para su remisión a la Comisión de Administración** de las Bases y Anexos Técnicos del Procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-020-2024**, para la adquisición de equipo de transporte para el desarrollo de las actividades del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, **para su remisión a la Comisión de Administración** de las Bases y Anexo Técnico, del Procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-021-2024**, para la contratación del servicio de Impresión de artículos promocionales genéricos para las acciones que se realicen en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como para las actividades encaminadas al Fortalecimiento de la participación política de las mujeres, la igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.
6. Asuntos Generales.